



Al responder cite este número:

20212311420491

Bogotá D.C. 29-10-2021

Doctores

ADOLFO ANTONIO BULA RAMIREZ

Gobernador (E)

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO

Secretario de Educación

Departamento del Magdalena

Correo electrónico: educaciondepartamental@sedmagdalena.gov.co

Asunto: Remisión Acuerdo No. 20212000021316 - Proceso de Selección No. 2173 de 2021 para Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria y Anexo Técnico.

Respetados doctores,

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC - en ejercicio de sus competencias y en consideración a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.4.1.1.3 del Decreto 1075 de 2015, subrogado por el artículo 1 del Decreto 915 de 2016, referido a la *“Adopción del acto de convocatoria y divulgación”*, y de conformidad con el proceso de planeación adelantado con la entidad territorial certificada en educación que ustedes representan, nos permitimos informar que el pasado 28 de octubre del año en curso, la Sala Plena de Comisionados aprobó el Proceso de Selección de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria de su entidad territorial bajo el No. 2173 de 2021.

Con base en lo anterior, este Despacho remite el Acuerdo No. 20212000021316 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio a población mayoritaria de la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – Proceso de Selección No. 2173 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes”*, a efectos que sea suscrito por el Representante Legal de la entidad territorial certificada en educación.

Ahora bien, es importante precisar que en atención a lo establecido en el Artículo 2.4.1.1.6 del Decreto 1075 de 2015, así como en el artículo No. 9 de los Acuerdos de Convocatoria, el mencionado Acuerdo y su Anexo se divulgarán en la página web www.cnsc.gov.co y/o enlace SIMO, y en la página web de la entidad territorial.

En atención a lo expuesto, solicitamos que una vez firmado el Acuerdo del proceso de selección por parte del representante legal de la entidad territorial certificada en educación, este sea remitido a la CNSC a través del correo electrónico atencionalciudadano@cns.gov.co a más tardar el próximo 12 de noviembre de 2021, junto con la copia del link donde se pueda constatar la publicación del Acuerdo de convocatoria y su respectivo anexo en la página web de la entidad territorial.

Agradecemos su atención y compromiso.

Cordialmente,



MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Comisionada

Anexos: Acuerdo No. 20212000021316 en diez (10) folios.
Anexo de Especificaciones en catorce (14) folios

A/ Elkin Orlando Martínez Gordon – Asesor Despacho 
R/ David Roza Parra - Asesor de Despacho MMB 
P/ Angela Huertas H – Contratista Profesional de Convocatoria 